

## ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO (RD 1393/2007) (Espacio Europeo de Educación Superior)

---

Los Programas de Doctorado se componen de dos períodos, un **Período de Formación** que consiste en la realización y superación de un Máster Oficial Universitario (y para ello, los estudiantes interesados deberán solicitar la admisión/preinscripción como alumnos del Máster correspondiente), y, un **Período de Investigación**, organizado, que comprende la elaboración y lectura de la tesis doctoral. Los estudiantes que deseen realizar los estudios de Doctorado deberán solicitar la admisión en un Programa de Doctorado concreto.

**Los estudiantes cuyos estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, se hubieran realizado en otra Universidad o en la UNED y, no coincidan con el Máster Oficial previo y “formativo” asociado al Programa de Doctorado respectivo, deberán solicitar la admisión/preinscripción, obligatoriamente, durante el plazo establecido específicamente para el Período de Formación “Complementario”.**

*Posteriormente, en función del dictamen y autorización del órgano competente, podrán formalizar la matrícula para el período concreto en el que hayan sido admitidos (formación o investigación) y conforme a las condiciones de su admisión, (cursos, trabajos, o materias que deben realizar, etc.).*

### 1. SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN: PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Todos los interesados deberán realizar la solicitud de preinscripción/admisión, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo).

#### 1.1.) EN EL PERÍODO DE FORMACIÓN “COMPLEMENTARIO”

En el caso de aquellos estudiantes que:

- a) hubieran realizado los estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, en otra Universidad;
- b) hubieran realizado los estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, en la UNED pero su titulación no coincida con el Máster Oficial ofertado e impartido en la UNED con carácter “previo y formativo” asociado al Programa de Doctorado respectivo;
- c) deseen continuar sus estudios con traslado de expediente.

**El plazo para presentar la solicitud en el PERÍODO DE FORMACIÓN “COMPLEMENTARIO” será del 14 de junio al 18 de julio de 2011.**

***Excepcionalmente, podrá abrirse un Segundo Período Extraordinario de Admisión, para aquellos Programas con plazas vacantes, cuyo plazo será del 1 al 9 de septiembre de 2011.***

#### 1.2.) EN EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN

Para aquellos otros estudiantes que:

- a) hubieran realizado el Máster Oficial, ofertado e impartido en la UNED con carácter “previo y formativo”, asociado al respectivo Programa de Doctorado;
- b) hubieran realizado, y completado en su caso, el período formativo “complementario” del programa de doctorado,

**El plazo para presentar la solicitud en el PERÍODO DE INVESTIGACIÓN será del 3 al 21 de octubre de 2011.**

### 2. SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS: PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Todos los interesados deberán realizar la solicitud de continuación de estudios, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

**Los antiguos alumnos, matriculados en el período de investigación de un programa de**